



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 09 de octubre de 2015.

EXP-EXA: 8484/2010 y 8727/07.

RESCD-EXA: 732/2015.

VISTO la presentación efectuada por la Prof. María de las Mercedes Moya, elevando para su aprobación la Metodología y Sistema de Evaluación de la materia Análisis Matemático I de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación, Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Matemática, Licenciatura en Física, Profesorado en Física, Profesorado en Matemática, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Diplomatura en Ciencias Físicas.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática considera beneficioso el cambio propuesto y aconseja su aprobación.

Que, el Consejo Directivo en su sesión del 07/10/2015, constituido en Comisión resuelve por mayoría, aprobar la propuesta de modificar el régimen de regularidad y promoción de la asignatura Análisis Matemático I, para el período lectivo 2015.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

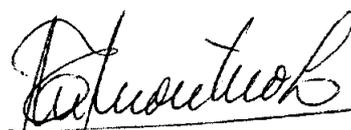
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la Metodología y Sistema de Evaluación, de la materia Análisis Matemático I de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación, Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Matemática, Licenciatura en Física, Profesorado en Física, Profesorado en Matemática, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Diplomatura en Ciencias Físicas y que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

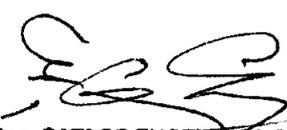
ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que los demás componentes del programa: Objetivos, Programa Analítico, Programa de Prácticos y Bibliografía, de la asignatura Análisis Matemático I, fueron aprobados por RESCD – EXA N° 176/2011 y RESCD – EXA N° 238/2011, para las carreras que contienen la mencionada materia.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Departamento de Matemática, a las Comisiones de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación, Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Matemática, Licenciatura en Física, Profesorado en Física, Profesorado en Matemática, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Diplomatura en Ciencias Físicas, a la Prof. María de las Mercedes Moya, al Departamento Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCSA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO I – RESCD-EXA N°: 732/2015 - EXP-EXA: 8484/2010 y 8727/07.

Asignatura: ANALISIS MATEMATICO I

Carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación, Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Matemática, Licenciatura en Física, Profesorado en Física, Profesorado en Matemática, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Diplomatura en Ciencias Físicas.

Departamento o Dependencia: Departamento de Matemática

Cuatrimestre: Segundo

Régimen de Regularización y Promoción

- Para obtener la condición de alumno regular, el alumno deberá:
 - a) Rendir y aprobar dos parciales o sus respectivas recuperaciones, con un mínimo de sesenta (60) puntos sobre cien (100) posibles.
 - b) Tener el 80% de asistencia a las clases prácticas.

El estudiante que apruebe los Cuestionarios dentro del Aula Virtual tendrá 2 puntos extras por cada uno de ellos. Los mismos se acreditarán en el parcial correspondiente o su recuperatorio.

El alumno que obtiene en el Recuperatorio del primer o segundo parcial una calificación entre 55 y 59 puntos (incluidos los puntos del cuestionario que pudiera tener), tendrá la opción de acceder a un coloquio sobre los temas que no le permitieron aprobar el mismo.

Los alumnos que en el recuperatorio del primer parcial hayan sacado entre 45 y 59 puntos (sin aprobarlo), podrán acceder al "redictado intensivo paralelo" llamado ANÁLISIS MATEMÁTICO I RECARGADO (*).

Aclaración: No se podrán usar los puntos del cuestionario para acceder a esta instancia.

De no cumplir este requisito, el alumno reviste la condición de alumno libre.

(*) Descripción de ANÁLISIS MATEMÁTICO I RECARGADO: los alumnos que están en este régimen, deberán asistir a las clases ordinarias con los temas del segundo parcial y los días viernes cuatro horas. Este día, se desarrollarán clases teórico-prácticas con los temas del primer parcial. Al finalizar este período, se tomará una segunda recuperación del primer examen parcial, que deberá ser aprobada para no quedar en condición de alumno libre.

La misma metodología se aplicará para los alumnos que desaprobaron el recuperatorio del segundo parcial. Estos alumnos estarían rindiendo la segunda recuperación a mediados de diciembre.

Para promocionar la asignatura, el alumno debe rendir un examen final cuyos contenidos son todos los que contiene el programa.

rgg


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa